

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 109

Viernes 4 de Septiembre de 1891

PROTECTORADO IMPOSIBLE

Días ha que lo prensa se ocupa de los poco velados propósitos de cierto general de casco y pipa, suponiendo posible una intervención armada en los asuntos de nuestros hermanos los portugueses. En el ánimo de todos está lo imposible y absurdo de la realización de este diagnóstico militar para la enfermedad lusitana.

Portugal, como España, se halla postrado por la anemia monárquica. Sus dolencias al hacerse crónicas é incurables, en manos de los curanderos de Gabinete, indican el nuevo camino que producirá su restablecimiento.

No más sangrías impuestas para satisfacer el lujo de sus gobernantes, no más atmósfera cargada de las mefíticas y pestilentas exhalaciones de las llagas abiertas por la opresión en que yace apesar suyo desde hace tiempo. Un cauterio fuerte y heróico que determine una crisis momentánea, pero que expurgue todos sus microbios, aire libre que haga dilatar sus pulmones y rejuvenezca su sangre y ejercicios prolongados pero ordenados y metódicos de sus miembros, procurando que la igualdad sea quien los regule.

Este es el sistema curativo que nuestros vecinos desean con ardor, pues ya están hartos de los sufrimientos y excesos todos que se les hace experimentar con el engañoso propósito de que lo viejo conocido es siempre mejor que lo nuevo por conocer.

Si el cambio se realiza, como necesariamente debe suceder, ¿quién autorizaría nuestra intervención en la forma de guindillas para obligar al enfermo á continuar en el lecho del dolor y para hacer coacción sobre sus hijos con objeto de que no se modifique un *statu quo* desastroso bajo el punto de vista económico, impopular bajo el político y antipatriótico, bajo el internacional?

Pues qué es la primera vez que un pueblo entusiasta por su salvación, de corazón vigoroso, aunque de rostro macilento y arrugado por los inveterados sufrimientos, sacude en un acceso de fiebre todos los envoltorios que le aherrojan, abre de par en par las puertas que dan al campo libre, aspira á plenos pulmones el aire corriente y no viciado por trabas de ninguna clase, y corre y salta por los valles y los montes de la independencia estirando y robusteciendo al sol de la vida sus entumecidos miembros?

Cuando nosotros en la gloriosa fecha cuya efeméride se aproxima y cuya repetición se va imponiendo, lo hicimos así nos dijo algo, por ventura, ninguno de nuestros vecinos? ¿Cuando Francia rota por los desastres imperiales y por la guerra que la desangraba se declaró libre é independiente, quien se atrevió á ponerle la camisa de fuerza?

Peró además ¿íbamos á consentir los republicanos españoles que nuestro Gobierno ó cualquiera otro, el de Inglaterra por ejemplo, se entraran en casa del vecino para hacer allí mangas y capirotos? Piénselo, si pensar puede, el héroe del Zanjón, y en lugar de meterse en camisa

de once varas, cuidese de quitolar sus pipas ó echarse remiendos á las botas de montar, y déjese de querer coger berenjenas en el huerto del vecino, por que ciertamente tienen pinchos aunque sean de las buenas.

Piensen los estadistas monárquicos todos—que como ha dicho muy bien nuestro docto amigo el señor Carvajal—no respetar la independencia de esta nación, provocaría, legitimándolos, movimientos revolucionarios en España.

Y la breva va ya estando madura y somos muchos los que deseamos que caiga.

CARTA DE MADRID

Señor Director de LA LIBERTAD:

Madrid 3 Septiembre de 1891.

Han vuelto las ideas á examinar ciertos temas políticos que, si bien no son de los que han motivado grandes y diversos juicios, no por eso caen en la indiferencia común que se creyera.

Vuélvese á hablar del viaje de Sagasta por las provincias del Norte, y al momento ha resucitado la lucha respecto de la alianza de los señores Sagasta y Gamazo, que unos la juzgan positiva y otros la creen dudosa y que algunos se abstienen de juzgar, pero éstos, por creer necesarios á los dos políticos para la mejor defensa de la causa liberal.

Conceptúan aquellos de ambigua la concordia entre los citados políticos, porque ésta supone tanto como creer que no prevalecen ni el libre-cambio de Moret y Puigcerver, ni la protección del mismo Gamazo, ante la perspectiva del presupuesto, teniendo en su caso que compartir ambos la responsabilidad del poder de lo cual se deduce en su forma el deseo de Maura de entrar en el Gabinete.

En este caso, claro está que se han de suavizar las asperezas, pues nada existe que aune los espíritus más que las aspiraciones monárquicas como instinto de conservación, y los ministeriales no dirimen la victoria sin el correspondiente fondo de contrariedad, por no tener que confesar el pequeño rato que de poder les queda.

Allá ellos.

Alcance

EFFECTOS DE UN RAYO

Un labrador de Caneva que trabajaba en la recolección del heno y que desde hace años venía padeciendo de una pertinaz ciática, se vió sorprendido por una horrorosa tormenta. Penosamente pudo refugiarse, con otros varios segadores, en una casucha cercana, junto á la cual caía pocos momentos después un rayo.

Todos los que ocupaban la casa rodaron por el suelo, pero ninguno estaba herido. El último en volver del susto fué el enfermo que con no poca alegría se sintió vuelto á su agilidad primitiva.

—El señor Sagasta y las personas que con él salieron de Santander, llegaron á Alceda á las cuatro de la tarde. El viaje desde Reneda hizose en siete carruajes ocupados por los señores Sagasta, Villanueva, Perojo, Aparicio, Sasthon y varios diputados provinciales.

En el puente de Carandia habia un precioso arco de flores y follaje. En Vargas algunos hombres sostenian otro arco: En todos los pueblos del tránsito hubo disparo de cohetes, banderas y colgaduras, saliendo á saludar al ilustré viajero comisiones de los Ayuntamientos.

En Soto habia un gran arco engalanado con inscripciones alusivas al señor Sagasta. El hotel de Ontaneda estaba vistosamente engalanado con preciosas colgaduras, banderas y arcos.

Al llegar el señor Sagasta, una gran multitud le aclamó y se dispararon infinidad de cohetes.

—El ministro de Hacienda portugués señor Mariano Carvalho saldrá para Paris con objeto de arreglar la cuestión de los ferrocarriles que ofrece dificultades.

—Son grandes las diferencias surgidas entre los elementos civil y militar de la Coruña con motivo del proceso militar incoado á *La Voz de Galicia*.

—Se ha celebrado en Mollerusa un meeting con motivo del célebre asunto del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

En el mismo se acordó pedir el cumplimiento de la ley ya conocida.—*Alí*.

EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

Por telegrama comunican á *El Liberal* estas nuevas noticias:

«Tienen gran importancia las declaraciones prestadas por los capellanes de los conventos de las Trinitarias y de Santa Lucía.

En este momento se está recibiendo declaración á dos educandas de las Trinitarias, para que reconozcan varios objetos que constituyen cuerpo de delito.

Hay un gran movimiento de reacción en la aristocracia.

Un tío de la niña Sarah ha presentado también una acusación contra la hermana *Collecta*.

Nada mas se sabe de nuevo acerca del asesinato de la joven Sarah en el convento de las Trinitarias.

Ni la prensa recibida hoy ni los telegramas de última hora proporcionan nuevos datos de tan terrible infamia, pero en cambio podemos observar que la agitación causada por su descubrimiento, aumentan progresivamente.

Por su parte, las familias que aún tienen educandas en el convento de las Trinitarias, comienzan á ceder ante el natural temor que su permanencia en aquel asilo les procura y han salido de él para no volver, otras dos niñas más.

Inspección á los conventos.

Los altos funcionarios del ministerio de justicia continúan celebrando repetidas conferencias, y á continuación reproducimos íntegro el decreto, á que aludiamos en nuestro artículo de fondo del miércoles, nombrando una comisión inspectora de los Asilos.

Dice así:

«Artículo 1.º Para proceder á una inspección en los asilos, hospicios ó cualesquiera otras casas de carácter acentuadamente religioso, así como en los colegios y establecimientos de enseñanza existentes en el reino, con excepción de los establecimientos oficiales, se crea una comisión compuesta de don Antonio de Serpa Pimentel, consejero de Estado; don Jaime Constantino de Freitas Moniz, vicepresidente del Consejo superior de instrucción pública; don Manuel Pinheiro Chagas, don Bernardino Luis Machado, vocales del mismo Consejo; don Luis Federico de Bibar, juez de Lisboa; don José Joaquín de Silva, don José Tomás de Sousa, de la escuela de medicina de Lisboa, don Jacinto Eduardo de Brito, director general de asuntos eclesiásticos, y don Augusto das Neves dos Santos Carneiro, par del reino, de entre los cuales desempeñarán el primero, el cargo de presidente y el último el de secretario.

Art. 2.º Esta Comisión deberá averiguar:

Primero. Si en la organización y funcionamiento de los respectivos establecimientos se cumplen y observan lo prescrito por las leyes y reglamentos vigentes, las disposiciones de los respectivos Estatutos aprobados oficialmente y las condiciones con que fueron otorgados los edificios que ocupan tales establecimientos y que fueron de pertenencia nacional.

Segundo. Si las condiciones higiénicas en los respectivos edificios, el régimen de vida y las prácticas usadas en tales establecimientos, pueden ser perjudiciales al desarrollo físico y á la salud de los asilados.

Art. 3.º La Comisión podrá pedir directamente á todas las autoridades, las aclaraciones, investigaciones y fuerza de que carece.

Art. 4.º En vista del resultado de sus investigaciones, la Comisión propondrá al Gobierno las medidas de carácter legislativo ó dependientes del poder ejecutivo que creyere convenientes y en las cuales se determinen:

Primero. Las condiciones á que deben quedar sujetas la organización y funcionamiento de tales establecimientos, para que sean autorizados legalmente.

Segundo. El modo de establecer una fiscalización permanente que garantice el cumplimiento de tales condiciones.

Los ministros, secretarios de Estado de los asuntos del reino, de asuntos eclesiásticos y de justicia, de Obras públicas, comercio é industria é interino de Instrucción pública así lo tendrán entendido, y harán cumplir.

Dado en palacio á 26 de Agosto de 1891. —Yo el Rey.—Mariano Cirilo de Carvalho. —Alberto Antonio de Moraes. —Juan Ferreira.—Franco Pinto Castello Branco.

Este decreto ha sido muy bien recibido por la opinión.

EL MARQUÉS DE SANTA MARTA Y LOS ZORRILLISTAS

A consecuencia del manifiesto de la comisión permanente de la Asamblea de coalición nacional republicana de que ya dimos cuenta á nuestros lectores y del voto de censura que le han dado los zorrillistas en el comité provincial de Madrid, el marqués de Santa Marta ha remitido al comité provincial la dimisión del cargo de representante en la Asamblea que el referido comité le había encomendado, y publica el documento que á continuación damos á nuestros lectores, siguiendo el papel de meros cronistas que nos hemos impuesto al narrar esta lamentable disidencia en una de las más numerosas fracciones de las adictas á la república.

Dice así:

«A los republicanos.

Enemigo de vanas exhibiciones y más partidario de los actos que de las palabras, habia resuelto hacer caso omiso del clamoreo suscitado entre los zorrillistas por mi manifiesto de 15 de Agosto, en que afirmaba las bases de la coalición que tuve la fortuna de iniciar y el disgusto de ver bastardeadas y sacada de su cauce por muchos de los que á ella se le adhirieron, más con los labios que con el corazón. Reservaba para cuando se reuniese la Asamblea hacer manifestaciones categóricas y reivindicar para el pueblo republicano la representación que algunos ilusos se obstinan en poner á los pies de un hombre; quería arrancar de la Asamblea una declaración concreta y precisa del alcance que diese á los acuerdos de la prensa republicana coligada; proponíame, en fin, decir todo lo que en las actuales circunstancias entiendo que puede y aun debe decirse.

No lo han querido los zorrillistas. Me excitaban por telegramas y cartas á reunir la Asamblea, y apenas la hubo convocado, apresuráronse á calificar de ilegal la convocatoria, sin apoyar en una sola razón tan atrevido aserto. No creyéndose aun seguros, han apelado á un recurso que dejo á la calificación de todos los republicanos de buena fe. Me han puesto, con un voto de censura del Comité provincial de Madrid, en el caso de hacer renuncia de mi cargo de representante, sabiendo que aunque en el terreno del derecho no podían destituirme,

yo no había de permanecer indiferente ante tal conducta.

Retiro, pues, la convocatoria de la Asamblea. Han logrado su objeto los zorrillistas: esto es, han conseguido ponerse por completo en pugna con el espíritu democrático del pueblo y con las bases de la misma coalición que aparentan mantener.

¿Green librarse por esto del juicio de la opinión? No serán juzgados en la Asamblea, pero están condenados en la conciencia pública. La coalición que yo inicié haciendo un llamamiento al pueblo ha muerto á manos de los zorrillistas, sacrificada á un personalismo que pugna con las aspiraciones del país y con la dignidad de las masas republicanas. Venía herida de muerte desde el funesto paréntesis que abrieron en Biarritz. Osan decir que siguen manteniendo y representando la coalición, y yo declaro que no reconozco esa coalición personal é infundada, esa coalición electoral y evolucionista con que se quedan, que no es la coalición popular que yo inicié.

Roto, más por la conducta que por las palabras de los zorrillistas, el lazo que á ellos me unió en cuestiones de procedimientos, quedamos unos y otros en situación independiente; ellos, republicanos moderados de ayer, reivindicando la base tercera, que les abandono gustoso; yo, republicano avanzado de siempre, reivindicando, sin aspiración á jefatura de ningún género ni alardes estériles, pero con una constancia que durará lo que dure mi vida, la base segunda.

E. P. DE GUZMAN.

Marques v. de Santa Marta

Madrid 2 de Septiembre de 1891.

PLUMAZOS Y BORRONES

Apenas pasa día sin que recibamos por el buzón artículos de fondo, «plumazos» ó composiciones para la hoja literaria; no contestando más que á las últimas y publicando de los primeros lo que nos parece merecerlo, no se extrañen algunos que piden contestación á los trabajos mandados para este objeto de que no se les conteste. Ya lo saben los autores de *Trabajar para el obispo*, *Chez-Mata-Chist*, *Don Matías K K Huét y A oscuras con La Región*, alguno de cuyos trabajos, especialmente el segundo, podrían publicarse si su autor le volviese á mandar enmendado, pues los dos últimos versos.... Allá va eso y gracias á todos.

LA ALONDRA Y EL GANSO

(FÁBULA.)

Junto á un estanque donde á un feo ganso dispusieron el nido, lanzaba á todas horas una Alondra mil *íntegros* cantares, dulces trinos, discursos y oraciones que, acababan con *propósitos* torpes, no dañinos, contra todos aquellos que estimaba de su dueño enemigos.

El Ganso sólo al dueño reportaba gravísimos perjuicios, pues *metiendo la pata*, estropeaba las plantas todas de jardín tan lindo, que el amo dispusiera de amor lleno para todos sus hijos.

Mas la Alondra veía que su dueño se cuidaba del Ganso con cariño y le echaba miguitas, cuantas veces *se dignaba* pasar por aquel sitio, mientras de ella olvidábanse, hasta el punto que *largos* días de esto, fíltos de caridad y de memoria, y aun de *tiempo* maldito,

la taparon la boca por no oír la con sebo *liberal-carca-mestizo*.

Por eso al Ganso, con acento triste, un día la Alondra dijo:

—Eres afortunado, y tanta suerte tienes, *amigo* mío,

que al ver con el esmero que te cuidan, ha días que no canto, pero *trino*;

se ocupan más de ti, y *hasta te escuchan*, cuando es mi canto mucho más *sentido*.

—¿Y mi cabeza?—contestóle el Ganso que flotaba, meciéndose en el líquido.

¿Y mi imaginación? ¿No ves, que he visto que en *imaginación* y *gran* cabeza no se me gana ni.... en Vitigudino?

¿No ves que vale más que *cantar claro* adular con graznidos?

—

Si no deseas ver, lector amigo, injusticias que siempre se abominan,

y estás donde el absolutismo sólo impera, tu mala situación, sólo la evitas,

del dictador huyendo

O, cual el Ganso, haciéndole LA GUITA.

J. G. R.

¡Si serás cabezota, chisterilla sin lustre!

¿De dónde sacas tú esas 417 líneas de tijera que dices has contado en nuestro número correspondiente al martes próximo pasado?

¿En el artículo de fondo que tanto picó á *El Criterio*?

¿O en el artículo *Latino Coelho pintado por sí mismo* que hemos traducido del portugués?

Mas, yaaaaa.... tal vez en la reseña que publicamos de la sesión del Ayuntamiento...

¡Si serás *lin-cerril*!

Por lo menos te crees que somos de tu condición.

Que tienes la tijera por pluma.

Pero ya comprendemos tu *plancha*.

Como jamás te vemos (porque no vas) en las sesiones del Ayuntamiento, no sabes aún que tenemos un servicio taquigráfico especial, que nos cuesta, como es natural, los cuartos.

Que explotas tú también dando cuenta, á veces bastante detallada, de las sesiones que celebra la Corporación municipal.

Porque suponemos no tendrás el don de la ubiuidad.

Ni tienes caletre para *inventar la pólvora*.

Cuanto menos *sesiones*.

De lo cual se deduce facilmente una de estas dos cosas:

O que lo escribes con la tijera que tanto anda en uso en esa imprenta.

O que te has *procurado* quien dentro del estrado se encargue de escribirlas.

Manque sea con el *remo de la vista*.

¿Conque ahora resulta que no eres conservador?

El demonio te entienda *picarillo*.

Que no nosotros.

Porque desengañate; tú no eres nada.

Es decir que no sabes lo que eres.

Pues si lo supieras ya habrías desaparecido del campo de la prensa.

¡Porque si supieras que papel más ridículo estás representando....!

No has quedado más que para servir de *refugio* y desahogo, á frailes desesperados, á *cursis* *escribidores* ó á desechados oradores concejiles.

Que *procuran* tener mala intención.

Pero que como te digimos el otro día, son inofensivos.

Porque sus.... gritos no llegan al cielo.

Oye, y á propósito de los telegramas (?) que publicas ¿por qué no nos contestas de una manera clara y terminante?

¿Los recibes por telégrafo ó los inventas? Así, clarito te lo preguntamos.

Para que nos contestes de la misma manera.

Pero ten cuenta con lo que contestas.

Porque nosotros sabemos la verdad del caso.

Y como mañana no contestes, interpretaremos tu silencio en señal de afirmación á lo que digimos el otro día.

O sea que estás engañando al público.

Y entonces verá éste la importancia que se te puede dar y el respeto que te mereces.

¡Ah! Te adelantamos el voto de gracias que necesariamente obtendrás con el servicio que prometes para el próximo invierno.

¡Viva el mensajero palomino!

Continúa *La Región* utilizando nuestros «plumazos» para replicar á sus superiores, á vuelta de mil protestas de fingido acatamiento.

En su número de ayer, aparentando dirigirse á LA LIBERTAD, no sólo les replica contundentemente, sino que les da lecciones en punto á censura eclesiástica.

Y que el artículo *Maquiavelismo de Guardarrophia* (título que le viene como anillo al dedo) lo ha escrito para el censor y el obispo, es evidente.

Porque sabe que nos tiene tan sin cuidado esa censura, como otras de la misma procedencia.

Porque habiendo roto con nosotros todo género de relaciones, claro está que no puede dirigirnos la palabra.

¡Neque ave eis dixeritis!

Porque tiene dicho que no ha de hacernos coro en este asunto.

Y por otras razones, tan obvias, que están al alcance hasta del *Criterillo*.

Al censor le dice con estos tipos:

«Si cree no debe autorizar la publicación se hace

»saber al interesado dándole copia de su dictamen
»ó MANIFESTANDOLE POR ESCRITO LAS RAZONES O MOTIVOS POR LOS QUE NIEGA LA LICENCIA.»

Sabido es que el censor ha ejercido su oficio arbitrariamente, estampando el *no publicable* en las galeradas, sin dar copia de su dictamen ni manifestar por escrito razón alguna, apesar de haberlo solicitado la *íntegra* más de una vez.

Y al obispo tiene la *avilantez* de decirle, también con estos tipos:

«Que la previa Censura Eclesiástica impuesta á los periódicos católicos diarios «CORRE A CARGO DE LOS PRELADOS HACERLA MUY LLEVEDERA TEMPERANDO AL EFECTO EN CUANTO SEA POSIBLE LA SEVERIDAD DEL DERECHO.»

Que es réplica *humilde* á la contestación amorosísima que, para hacer *muy llevadera* la censura y templar la severidad del derecho, se sirvió dar S. E. I. al periódico *nocedalino*.

Cuando resolviendo enalzada le dijo: «Si el censor encuentra dificultad, no lo leo siquiera; mis tareas no me permiten ocuparme en ese oficio.»

Y hasta le amenaza con «ACUDIR DIRECTAMENTE Á SU SANTIDAD».

El obispo y el censor tomarán como les plazca las *cosas* de *La Región*; pero aconsejamos al colega que se ande con tiento, porque una condenación episcopal, que *no hace mella en periódicos á quienes escuda el broquel de la libertad*, antes les asegura próspera y perdurable la vida, mata á los sometidos á la censura eclesiástica.

Por lo demás celebramos haber dado á la *íntegra* ocasión propicia para defenderse, si quiera sea de un modo tan burdamente *habil*, contra la tiranía de sus superiores.

Aunque no es digna de lástima: porque los esclavos voluntarios, son mil veces más despreciables que los infelices que lo son contra su voluntad.

Ni merecan interés alguno, por parte de sus compañeros, periodistas tan faltos de decoro y tan sobrados de inverecundia que se califican á sí mismos de *gente ruin*.

Tu dixisti.

PERIODICOS DE MADRID

Lo de Calvarrasa.

Casi todos los colegas de la corte se ocupan de los hechos denunciados á la opinión pública, por la prensa de Salamanca, respecto al abandono en que el cura de Calvarrasa tiene el cementerio.

Un amnistiado.

Según vemos en *El País*, ha llegado á Madrid, procedente de la isla de Madera (Portugal), donde ha pasado más de ocho años emigrado, el bravo comandante, segundo jefe de la Revolución de Badajoz, don Pedro María de Bernardo.

PROVINCIAS

Leemos en *Las Noticias*, de Málaga:

«En la puerta de la bodega que en la calle Cañaverál, número 13, tiene el conocido almacenista de vinos señor Sureda, había ayer tarde, á las cinco, un bocoye que había estado lleno de alcohol.

Varios muchachos se entretenían jugando alrededor de dicha vasija, y uno de ellos cometió la imprudencia, ignórase si con un misticó cohete encendido, de arrimarlo al tapón, y como es natural, comunicado el fuego al interior del bocoye, éste dió un estallido formidable, saltando algunas duelas.

Varios trozos de madera fueron á dar á la casa de enfrente, rompiendo algunos cristales, y á un muchacho de diez años llamado José Yuste Arca, le causaron dos heridas contusas en la ceja izquierda.

Imposible es describir el pánico que entre los vecinos de la citada calle produjo la horrible explosión.

El escándalo fué enorme, pues todas las madres crayeron en los primeros momentos que sus hijos habían salido tesionados.

El muchacho herido fué llevado á la Casa de socorro de la calle de Fuentesilla, donde le curaron, siendo luego conducido á su domicilio.

Meeting en perspectiva.

Los leridanos han acordado celebrar un

meeting monstruo, é invitar á él á las provincias de Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Huesca, y las ciudades de Reus, Tortosa y Cartagena, para protestar de la conducta seguida por el Gobierno en el asunto del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

¡Nada! Que no pasa un día sin que el Gobierno reciba alguna prueba de lo mucho que le quieren en todas partes.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Cero y van dos.

No obstante nuestro comedimiento á atender y defender las justas quejas de ciertos contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales, *golilla administrativo* ha habido que pensando *piadosamente* ha dicho: LA LIBERTAD no sabe lo que se pesca.

Y no solo sabe LA LIBERTAD lo que se pesca, sino que sabe que no se ha confeccionado aún el padrón de la capital.

Sabe que la *copia del padrón vecinal* facilitada por el Ayuntamiento, ha sido repartida por distritos á otros tantos oficiales de la administración con perjuicio de los trabajos de sus *negociados respectivos*.

Sabe que un célebre *hacendista de cartilla* ha decretado salir del paso de la manera más peregrina, y que será objeto de merecidas censuras cuando en serio nos ocupemos del asunto.

Sabe que contra Instrucción se han expedido volantes de cierta naturaleza, siendo así que hace ya un mes se recibieron en la Administración las cédulas personales.

Y sabe, por último, LA LIBERTAD otras muchas cosas que por hoy se calla y probablemente se callará, interin no se dé por concluso y sea expuesto al público el *BUÑUELO*—así ha dado en llamarse—es decir, el padrón del actual ejercicio.

Leemos en *La Voz de Peñaranda*:

«El ilustrado ingeniero de Montes, afecto al servicio de esta provincia, don Antonio García Maceira, ha obtenido un premio en el Certámen celebrado en Gijón, con motivo de la inauguración de la estatua de Jovellanos, por su Memoria acerca del siguiente tema: «Ideas políticas y filosóficas de Jovellanos», premio que le ha sido concedido previo informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La distinción de que ha sido objeto últimamente el señor Maceira, que es, si mal no recordamos, la sexta que obtiene en esta clase de torneos literarios, es tanto más honrosa cuanto que han sido dos ó tres solo los trabajos que el jurado calificador ha estimado dignos de premio, de los muchos que se presentaron á los diferentes temas».

En los cinco últimos días no ha vuelto á ocurrir ningún caso de enfermedad variolosa en el pueblo de Aldeadávila, según comunica el alcalde de dicho pueblo al señor gobernador civil.

En breve plazo se procederá en las casas de Beneficencia á la vacunación y revacunación de viruela á los asilados en dichos establecimientos.

Entre el alcalde, secretario y concejales del pueblo de Gallegos de Solmirón, se dice que ocurren serios disgustos, hasta el punto de que hace ya mucho tiempo que aquella corporación no celebra sesión.

Creemos que el señor gobernador debía tomar cartas en el asunto.

Se ha concedido un mes de licencia, para asuntos particulares, á doña Amalia Petit, auxiliar de la tercera escuela pública de Cáceres.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha concedido licencia para celebrar una corrida de novillos al ayuntamiento de Encina de San Silvestre.

El señor gobernador civil ha dado las órdenes oportunas para que celebren frecuentes reuniones las juntas de sanidad en los pueblos de esta provincia, donde reina la epidemia variolosa, y que por aquéllas, se adopten cuantas medidas se crean convenientes para atacar dicha epidemia.

A cada cual lo suyo.

Con el deseo de servir al público y mejor informados que ayer, podemos decir, por

nuestra cuenta, á nuestros lectores, que el encuentro de los trenes de ayer en Moriscos, no fué casual y si prevista y autorizada por el jefe de Salamanca; que la expedición por el tren especial á las 8 y se pidió la vía para el tren á las 8 y se le dió la salida á dicho tren á las 8:50, en vista del atraso que por la catástrofe de Medina traía el tren mixto. La alarma de los viajeros al ver hacer la señal de alto con el banderín encarnado, que es la reglamentaria, se explica, por la impresión desagradable que traían de Medina.

El día 7 de los corrientes tendrá lugar el baile anunciado en los salones del círculo de la Nueva Perla.

Anoche fué curada en su domicilio sito en la plaza de la Verdura, una sirvienta que al atizar un quinqué se le inflamó, sufriendo varias quemaduras en las manos; afortunadamente dichas quemaduras son leves.

La Guardia civil de Alba de Tormes ha detenido á varios sujetos como presuntos autores de hurto de gran cantidad de trigo extraído de una era.

Mañana se expondrán al público las tarifas del precio de billetes de ida y vuelta de trenes durante la próxima feria que se celebrará en esta capital en el mes actual.

Dos sujetos que tramaron una reyerta esta mañana en la Lonja de la Cárcel, fueron conducidos á la prevención por dos agentes de vigilancia.

Muy en breve, comenzarán las obras de reparación del Colegio de San Bartolomé, edificio que hoy ocupan las oficinas del gobierno civil, delegación de Hacienda, administración de Contribuciones y Telégrafos.

Varios socios honorarios de la Asociación de funcionarios públicos, han ingresado ya cantidades para la formación de una caja de ahorros en dicha Asociación.

Anoche se inició un incendio en las afueras de la puerta Zamora que fué sofocado á los pocos momentos por varios vecinos. Fueron pasto del voraz elemento varias ropas. El siniestro fué casual y no hubo que lamentar accidente alguno desagradable.

Se ha fugado de la casa paterna en el pueblo de Tamames el joven Higinio Vaqueiro.

El señor gobernador civil, ha dado las órdenes oportunas para proceder á su captura.

Esta mañana ha llegado á esta ciudad con retraso el segundo correo, por efecto de haber retardado el enlace en Medina más de

treinta minutos, el tren 13 procedente de Madrid.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre la poca vigilancia que se tiene con los vendedores de leche.

Sabemos de uno que esta mañana la vendió, en tal estado, que sus compradores no han podido utilizarla.

Algo también debiéramos decir al señor inspector de mercados respecto á otras materias, como por ejemplo, los huevos que hay quien los vende en tal condición, que escasamente pueden aprovecharse seis por docena.

Señor administrador de Telégrafos: Bien quisieramos no molestar á Ud. con quejas, pero nos es imposible.

¿De qué proviene que los telegramas que nos dirige el corresponsal de Madrid de doce á dos de la tarde, no llegan nunca á esta administración hasta las cinco y media y á veces más tarde?

¿No podría Ud. interponer su valiosa influencia para que se remedien y dar las oportunas órdenes para que no suframos tales desdenes de la sección de Telégrafos?

Vacantes y nombramientos

Han sido nombrados individuos de la comisión provincial de sanidad: vicepresidente, don Antonio Díez y vocales don Cristino Cebrián Villanova, José López Alonso, Pablo Baltrán de Heredia y Victoriano Sánchez.

Se halla vacante la plaza de secretario en el juzgado municipal de Monleras.

También ha quedado vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Boadilla.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde y juez respectivamente de los citados pueblos.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Pereña.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de dicho pueblo.

También se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Herguijuela.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Nuestros vinos en Francia.

Madrid 4 (1:10 t.)—El Gobierno francés ha prometido un arreglo en el arancel de la importación de vinos en España.

Con este objeto ha celebrado una

criminalistas mencionados incurren en grave inconsecuencia y contradicción. Precisamente á los tres los he citado como defensores de la fórmula genérica para las causas de imputabilidad, y las razones en que para propugnarla se apoyaban son las mismas que se aducen en pro de una enumeración general de las circunstancias de que ahora se trata. No hay motivo, por tanto, que justifique la adopción de un sistema para aquéllas y otro diferente para éstas; tan inagotables, infinitas é imposibles de sujetar á enumeración son las unas como las otras, según reconocen después de todo los escritores de que hablo. He aquí las palabras de Mancini: «Sosteniendo y aplicando este sistema, dice en el preámbulo recordado, no debe desconocerse, sin embargo, que no es dado al legislador prever y definir con seguridad todas las variadísimas circunstancias que pueden influir sobre la aplicación de la pena; y si en agravar ésta fuera de los límites determinados por la ley, no se quiere, por cánones de equidad, dejar libre discreción al juez, se puede y debe hacerse respecto del concurso de las circunstancias atenuantes no previstas ni posibles de prever *a priori*. Por lo cual, para completar el sistema y para hacer

conferencia en París, nuestro embajador, con el ministro M. Ribot.

En San Sebastián se reunieron Cánovas, Cos-Gayón y el duque de Mandas para tratar de este asunto, acordando pedir á Francia la prórroga por diez años del tratado que ha venido rigiendo.

Parece ser que Francia solo ha aceptado la prórroga por seis meses.

Los anarquistas gaditanos.

Madrid, 4 (1:10 t.)—Anoche estalló un nuevo petardo en Cádiz.

Reina grande excitación, y la opinión muéstrase temerosa é intranquila.

Se ha redoblado la vigilancia y se hacen numerosas prisiones.

El pueblo significase muy irritado contra los anarquistas.

Asensio Vega.

Madrid, 4 (2:30 t.)—El benemérito soldado de Badajoz saldrá mañana acompañado de su hermano, para su casa de Extremadura, donde se propone pasar una temporada.

El Corresponsal.

GACETA Y BOLETIN

La Gaceta del día 2 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes disponiendo vengán en comisión del servicio á la dirección general de los Registros los registradores de la propiedad de la Palma, don Manuel Sordo Merodio y don Julián Daroca, que lo es de Motril.

GUERRA.—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

La Gaceta del día 3 contiene las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

HACIENDA.—Real orden suprimiendo las domiciliaciones para el pago de las contribuciones territorial é industrial y más que se expresa.

GOBERNACION.—Real orden aprobando el itinerario del correo á Tarragona procedente de Madrid, por la línea de Lérida.

Otra disponiendo que por las Diputaciones provinciales se dé conocimiento á las respectivas zonas militares de los individuos que exceptúan, con arreglo al artículo 66 de la ley de reemplazos.

El Boletín oficial de ayer contiene: Circular del gobierno mandando averiguar el paradero de una mujer.

Subasta el día 9 de efectos embargados.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición.

desaparecer todo temor de omisión en la indicación de las excusantes específicas, el proyecto conserva (art. 26) al juez la facultad de declarar la existencia de las atenuantes indeterminadas (1). Es decir, que después de haberse esforzado en determinar específicamente las circunstancias, el proyecto de Mancini, como el vigente Código español, reconoce su impotencia y vuelve al sistema de la indeterminación y la generalidad. Por esto la Comisión de 1867 rechazó la propuesta de Tolomei y Mancini, y «en la imposibilidad de prever y especificar todas las circunstancias atenuantes, tomó por mejor partido confiar enteramente á la conciencia del juez de hecho el juicio sobre la existencia de las mismas en cada caso» (2); y por esto la Cámara rechazó las innovaciones del Ministro, ateniéndose á la facultad general, que es la que subsiste en todos los proyectos posteriores.

No diré yo si esta facultad genérica, concedida en el primer libro, es necesaria, ó si basta con una gran amplitud en la aplicación de la pena, para modificarla con arreglo á las circunstancias que concu-

(1) Speciale, obra citada, pág. 293.
(2) Speciale, obra citada, pág. 289.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, segundo capitán. De orden de S. S. El comandante secretario, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Victorino, obispo y Donato, mártires; Lorenzo Justiniano, obispo; y Santa Obdulia, virgen y mártir.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Guillermo Hernández.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante los días 3 y 4:

Nacimientos.	4
Defunciones.	2
Matrimonios.	3

ÚLTIMA HORA

Detalles del choque.

Nuestro activo corresponsal en Madrid nos da por telégrafo los siguientes detalles referentes al choque de ayer:

El empleado enganchador de la estación de Medina del Campo, herido por efecto del choque ocurrido entre agujas en la madrugada de ayer, continúa grave y témense complicaciones que comprometan su vida.

Una pobre mujer que fué herida también de alguna gravedad, continúa en un estado poco satisfactorio.

Esta madrugada decayó en Medina que el Juzgado había acordado el procesamiento del subjefe de servicio la noche del choque, señor Casado, del guarda agujas que equivocó el cambio y del maquinista del express número 6.

La máquina que venía acoplada al tren, es la que ha sufrido más desperfectos. La del express tampoco salió bien librada.

Un coche de 1.ª ha quedado completamente destrozado en su movimiento.

Los empleados de la estación de Medina muéstranse muy reservados al hablar del asunto.

No es cierto como dice *La Correspondencia de España*, que se halle enfermo el jefe principal de la estación por efecto de la impresión que le produjo el suceso.

Esta madrugada se comentaba en Medina el hecho de que estuviese haciendo servicio el guarda-agujas que dió motivo al choque, que se hallase durmiendo en la Estación el maquinista del express número 6 y haciendo también servicio el subjefe señor Casado.

Los desperfectos materiales ocasionados por la catástrofe, calculáanse en 20.000 duros.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Conclusión.)

hasta llegó á incluir en el proyecto dos artículos, el 90 y el 91, donde esa enumeración y especificación se hacia escribiendo en el preámbulo estas palabras en su defensa: «La especificación de las circunstancias atenuantes y agravantes contribuye á hacer más cierta la pena, y la certeza de la pena es uno de los factores principales de su eficacia. Sirve para dar una adecuada satisfacción á la opinión pública, cuando en casos aparentemente iguales entre sí, ha lugar á aplicarse pena diversa, según que concorra alguna de las circunstancias especificadas, mientras que hoy, con la afirmación de las circunstancias indeterminadas, el público no comprende la razón de la diversidad de algunas condenas. Proporcionará por tanto notable ventaja al crédito de la justicia» (1).

(1) Speciale, obra citada, pág. 293.

rran en cada hecho, sin autorización alguna expresa; con ambas soluciones se consigue dar facultades á los tribunales para que puedan proporcionar el castigo á la individualidad del delito, según su prudente arbitrio, dentro de los límites marcados por la ley, que es lo más que, en el estado de la ciencia y de la opinión, puede pretenderse. Pero no concluiré sin manifestar, que tengo por más acertado el sistema de fijar sólo un *máximum* de pena, para que dentro de él los jueces señalen la que estimen necesaria, según los accidentes del hecho punible; este sistema, seguido por el Código alemán para casi todos los delitos propiamente dichos y por el Código holandés, excluye la teoría de las circunstancias atenuantes y agravantes, puesto que no admite una pena media ú ordinaria y dos penas extraordinarias, y concede más latitud al arbitrio judicial, que, al contrario de lo que creía Bacon, es tenido cada vez más unánimemente como el requisito esencial de las mejores leyes. «Óptimo el código penal, dice Buccellati, que concede al juez la máxima latitud de pena» (1).

JERÓNIMO VIDA.

(1) Buccellati, obra citada, pág. 220

METAFÍSICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, ó único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

JORGE CURTIUS

Gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Travesía, 16, Salamanca.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.
Id. id. de fondo.
Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

POLVOS FERRUGINOSOS

TÓNICO RECONSTITUYENTES DEL LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

D. HIPOLITO BELLIDO Y ANDRES

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: 7 pesetas. De venta en todas las farmacias.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Director propietario: Don Manuel Durán Araujo.

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios generales de segunda enseñanza, durante el curso académico de 1891 al 92, en este antiguo y acreditado establecimiento, que se halla incorporado al Instituto provincial.

Pensiones módicas al alcance de todas las fortunas. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos; y se remiten reglamentos *gratis* á quienes los pidan, dirigiéndose al Director, plaza de los Menores número 1, Salamanca.

BAÑOS DE CALZADILLA

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhidrico-azoadada, con una temperatura de 31º cents., tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar *todas las afecciones cutáneas*. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las nueve de la mañana, y de los Baños, á las doce; precio del asiento 4 pesetas. Está á cargo de Pedro Juarez, y la administración en Salamanca, Plaza Mayor, parador de los Toros.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo 1, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Travesía, 16, Salamanca.

GIRAUD Y PITA

CIRUJANOS-DENTISTAS

Calle de Zamora núm. 3, principal.

Colocación de dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos; extracción de dientes, muelas y raigones; orificaciones, empastes y curación de las enfermedades de la boca.

HORAS DE CONSULTA: DE 9 Á 6

CALLE DE ZAMORA, 3, PRINCIPAL

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

**EL SECRETO DE LA DOMADORA
Y
EL FONDO DEL ALGIBE**

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1.50 pesetas.

LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía. Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52º c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1.50 pesetas.
Idem salinos, imitación á los de mar, 2.50 pesetas.
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1.25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo). Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento. El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pídanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral. Zamora 37, darán razón.

HOTEL DE LA VASCONGADA

DE

TELESFORO SÁNCHEZ

Calle de TORO, frente al café de las Cuatro Estaciones

SALAMANCA

También hay coches diarios á la estación.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE VITIGUDINO (1)

DIRECTOR-PROPIETARIO

Liedo D. Gabriel Díaz García

CURSO ACADÉMICO DE 1891 A 1892

6.º de su fundación.

Desde el 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula en este Centro de enseñanza, conocido por los brillantísimos resultados obtenidos en los cinco años que lleva de existencia.

Se admiten alumnos internos, semi-internos, permanentes y externos. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

(1) No confundir este antiguo y acreditado Colegio, con otro que se proyecta fundar en esta Villa.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora núm. 37.